

0000074095

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2802**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5781**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 29 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 29 de agosto de 2018 11.16**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300383161	REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE		MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR					
Natural	1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1711507648	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara Plazo**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1050635000	06/04/2015 0:00 00	50481	165,38	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO: 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr Walter Eloy Delgado Delgado AREA TOTAL: 165.38M2

Dirección del Bien: ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta

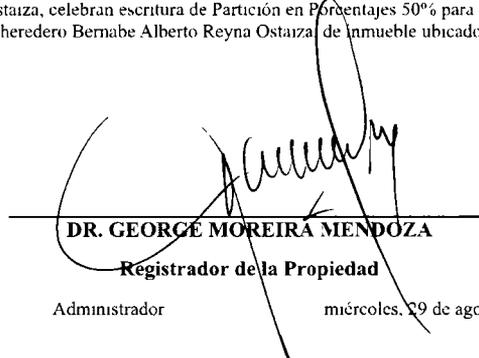
Superficie del Bien: 165,38

Solvencia EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa Los herederos del Sr Oriol Bernabe Reyna Pinargote Sres Mercy Magdalena Ostaiza Meza, Corina Isabel Reyna Ostaiza y Bernabe Alberto Reyna Ostaiza, celebran escritura de Partición en porcentajes 50% para la cónyuge sobreviviente y el 25% para cada hijo Compraventa de inmueble a favor del heredero Bernabe Alberto Reyna Ostaiza de inmueble ubicado en la Av 21 del Barrio Los Almendros de la parroquia y Cantón Manta

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

miércoles, 29 de agosto de 2018

Pag 1 de 1

0000074096



Factura: 001-002-000034498

20181308001P04829



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04829						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (14:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301733265	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711507040	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311433351	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTARI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TIPÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

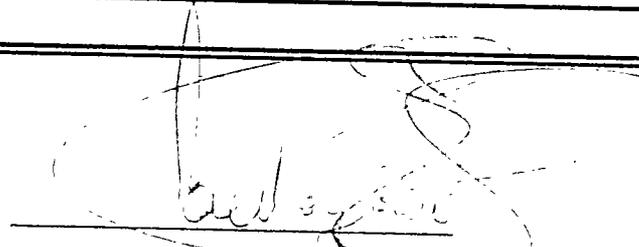
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04829						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (14:09)						

0000074097



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301733265	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711507648	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311433351	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ANTIA DEL ACTO O CONTRATO.		10674 00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000074098

2018	13	08	01	P-4829
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS

Y COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA, CORINA ISABEL REYNA

OSTAIZA.-

A FAVOR DEL SEÑOR:

BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 10.674,65

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintidós de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte las señoras **MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, tres,

tres, dos, seis, cinco, con número de teléfono 0984371096, correo mercymagdalenaa57@gmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; **CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, cinco, cero, siete, seis, cuatro, ocho, con número de teléfono 0939186785, correo disfunplastichc@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de conyugue y en calidad de heredera sobreviviente; parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENDEDORAS**, y por otra parte el señor **BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cuatro, tres, tres, tres, cinco, uno, con número de teléfono 0983361418, correo bernabereyna17@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en su calidad de heredero y parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Concordia y de transito por esta ciudad de Manta y Manta respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de



0000074099

votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:**

Intervienen, otorgan y suscriben la presente **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte las señoras **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, tres, tres, dos, seis, cinco, con número de teléfono 0984371096, correo mercymagdalena57@gmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, cinco, cero, siete, seis, cuatro, ocho, con número de teléfono

0939186785, correo disfunplastichc@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de conyugue y en calidad de heredera sobreviviente; parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENDEDORAS**; y por otra parte el señor **BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cuatro, tres, tres, tres, cinco, uno, con número de teléfono 0983361418, correo bernabereynal7@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en su calidad de heredero y parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Que el causante era poseedor, de Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M². Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 28



0000074100

de Octubre de 2005, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Noviembre de 2005, mismo que fue adquirido por la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, en su estado civil casada con el señor **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**; el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. ~~b)~~ El señor **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**, falleció el 23 de Febrero de 2008 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, tal como consta de la Partida de Defunción que se agregan a esta escritura. ~~c)~~ El causante **Oriol Bernabe Reyna Pinargote** junto a su conyugue la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, procrearon dos hijos de nombres **Corina Isabel Reyna Ostaiza** y **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, quienes son los únicos y legítimos herederos. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL,** a) Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal "a", descrito y establecido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta,

quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para la cónyuge sobreviviente e hijos herederos, en los porcentajes siguientes: para la cónyuge sobreviviente **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, el cincuenta por ciento; hija heredera **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, el veinticinco por ciento; hijo heredero **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, el veinticinco por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial signada con el número 050-08460 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta. b) De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada emite autorización número 050-08460, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es sobre lote ubicado en la avenida 21 del Barrio Los Almendros la parroquia Manta del cantón Manta, con clave Catastral número 1-05-06-35-000, el mismo que según Escritura posee un área de 165,38m², autorizando a celebrarse escritura a favor del heredero **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, otorgado por la Partición Extrajudicial del causante **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**, el mismo que se describe del



0000074101

documento que se adjunta con las medidas y linderos siguientes: **1)** Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor de **BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA**, frente (Noreste): nueve metros lindera avenida 21; atrás (suroeste): con nueve metros treinta y siete centímetros, lindera Walter Delgado Delgado; costado derecho (Sureste: dieciocho metros lindera Ginger Reyes; costado izquierdo (noroeste): dieciocho metros lindera Walter Delgado Delgado; y con un área Total de **ciento sesenta y cinco metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados** (165.38m²). **CUARTA: COMPRA VENTA.**- Con los antecedentes expuestos los vendedores **Mercy Magdalena Ostaiza Mera y Corina Isabel Reyna Ostaiza**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del heredero comprador el Señor **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b" numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS** (165.38m²), predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y

que como bien propio le corresponde sin reservarse las vendedoras derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **QUINTA: TRADICIÓN.**- Por lo tanto las vendedoras transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad **DE DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$10.674,65)**, valor que las vendedoras declaran haber recibido de manos del comprador, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además las vendedoras bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción.- **SEPTIMA.- DECLARACIÓN:** Declaran las partes que el inmueble materia de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

V13432442

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 131143335-1

APellidos y Nombres
REYNA PINARGOTE ORJOL BERNABE

APellidos y Nombres de la Madre
OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2013-10-20

Fecha de Expiración
2023-10-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

Director General *[Signature]*
Area de Cédulas *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION

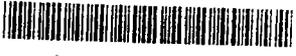
003 JUNTA No. **003 - 244** NUMERO **1311433351** CEDULA

REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCONSCRIPCION**

MANTA CANTON **ZONA 3**

MANTA PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO ORGANICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MANABI, a **22 de ABRIL de 2013**

[Signature]

Ab. Santiago Pierra Urreste
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



00074103

BACHILLERATO
 REYNALDO PINARGO
 OSTAIZA NEPA M...
 GUAYAGUIL
 2012-10-11

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DADANA
 REYNA OSTAIZA
 CORONA ISABEL
 MANTA
 MANTA
 CASADA
 MANTAN MELECIO
 DE GAVANA

030-764-8

[Signature]

030



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 comparecer de los instrumentos extrajudiciales en materia
 y devengo al interesado en...
 foies utiles
 Manta, a 22 de Agosto de 2012

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2311747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000098464

1301733265

OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

B. LOS ALMENDROS AV.21

576058

VERONICA CUENCA VINCES

12/06/2018 09:31:21

VALOR

3.00



3 0

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: lunes, 10 de septiembre de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1050635000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SINE REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01...
fojas únicas
Manta, a... 2018...
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urzeta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

00074104

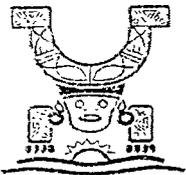


13/07/2018 15:49:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DEL 50% DERECHOS Y ACCIONES AVALUO DE \$10674 65 RESOLUCION #066-DF-R-2018 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-05-06-35-000	165,38	21349,30	350635	17104	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	B LOS ALMENDROS AV 21	Impuesto pncipal		106,75			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		32,02			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		138,77			
1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	S	VALOR PAGADO		138,77			
					SALDO			0,00

EMISION: 13/07/2018 15:49:13 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

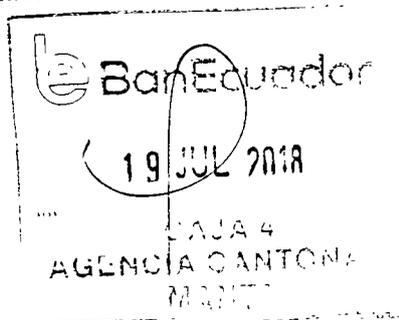


Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T764971130	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



BanEcuador B.P.
19/07/2018 10:56:30 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 812400465
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.68
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 2.28
SUJETO A VERIFICACION



COMPROBANTE DE PAGO

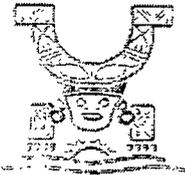
11/06/2018 15:51:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-06-35-000	165,38	21349,30	341659	22889

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	B LOS ALMENDROS AV 21	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	49,72
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	50,72
1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	S	VALOR PAGADO	50,72
			SALDO	0,00

EMISION: 11/06/2018 15:51:14 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T2025561386
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00074105

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065949

Nº. 050-08460

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA** (c.c. 131143335-1) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de **ORIOLE BERNABE REYNA PINARGOTE** con clave catastral # 1-05-06-35-000, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 050-08460, lote ubicado en la avenida 21 del barrio Los Almendros la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 9,00m.- lindera avenida 21

Atrás (Suroeste): 9,37m.- lindera Walter Delgado Delgado

Costado derecho (Sureste): 18,00m.- lindera Ginger Reyes

Costado izquierdo (Noroeste): 18,00m.- lindera Walter Delgado Delgado

AREA TOTAL: 165,38m²

Manta, 5 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 050-08460

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Mercy Ostaiza Mera y Bernabé Alberto y Corina Isabel Reyna Ostaiza en sus calidades de herederos de Oriol Bernabé Reyna Pinargote; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ORIOL BERNABE REYNA PINARGOTE, con código catastral # 1-05-06-35-000 ubicado en la avenida 21 del barrio Los Almendros de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 165,38m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 28 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 17 de noviembre de 2005: 165,38m²

Por el Frente: 9,00m.- lindera avenida 21

Por Atrás: 9,37m.- lindera reserva Walter Delgado Delgado

Costado derecho: 18,00m.- lindera Ginger Reyes

Costado izquierdo: 18,00m.- lindera Walter Delgado Delgado

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escrituras de Sentencia de Posesión Efectiva Proindiviso, celebrada en la Notaria Primera de Manta el 20 de junio de 2018 e inscrita en Registro de la Propiedad de Manta el 27 de junio de 2018, de los bienes dejados por Oriol Bernabé Reyna Pinargote, por un área de 165,38m² = 100,00%

OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA (c.c. 130173326-5), cónyuge sobreviviente con 50,00%

REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL (c.c. 171150764-8), hija heredera con 25,00%

REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO (c.c. 131143335-1), hijo heredero con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, julio 5 de 2018

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00074100



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

50481



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015217, certifico hasta el día de hoy 29/06/2018 9:04:15, la Ficha Registral Número 50481.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 1050635000 Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 06 de abril de 2015 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien: ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M2

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2827	17/nov/2005	39 429	39 444
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	136	27/jun/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA ✓

Inscrito el : jueves, 17 de noviembre de 2005 ✓ Número de Inscripción: 2827 Tomo I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5556 Folio Inicial 39 429
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA ✓ Folio Final 39 444
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2005 ✓

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado actualmente en la avenida 21 Barrio Los Almendros del canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente 9,00m Avenida 21; Por Atrás: 9,37 m - Propiedad que se reserva el vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado ; Costado derecho: 18.00 M - Propiedad de la señora Ginger Reyes ; Costado Izquierdo: 18.00 m - Propiedad del Vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado ; con un area total de 165.38M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	CASADO(A) ✓	MANTA	
VENDEDOR	1300161690	DELGADO DELGADO WALTER ELOY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306405844	COPPIANO VERA CORINA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

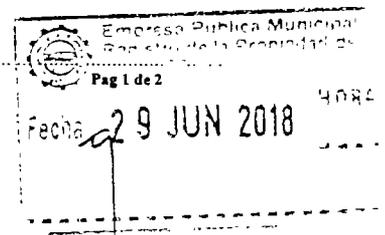
Registro de : SENTENCIA

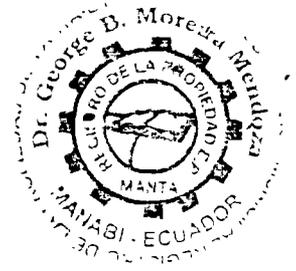
[2 / 2] SENTENCIA

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral:50481

viernes, 29 de junio de 2018 9:04





Inscrito el : miércoles, 27 de junio de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 136 Tomo
Número de Repertorio: 4229 Folio Inicial
Folio Final

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de junio de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1711507648	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300383161	REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

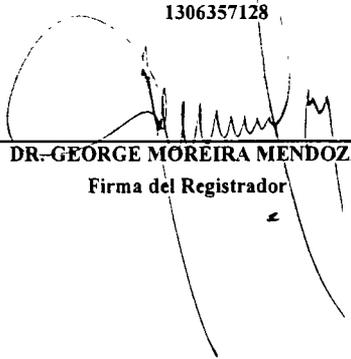
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:04:15 del viernes, 29 de junio de 2018
A petición de: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128


DR.-GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



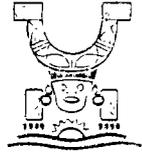
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


Fecha 29 JUN 2018 4084

00074107

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121322



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

El presente es un documento de carácter informativo.

Manta, Lunes 11 junio 2018

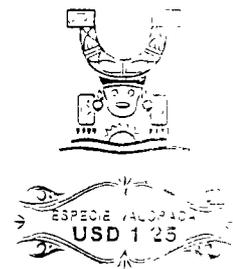
VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-05-06-35-000	B.LOS ALMENDROS AV.21	100,00%

[Faint signature and stamp area]



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION. perteneciente a _____

Obra da OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA
b. LOS ALMENDROS AV. 21.

Valor AVALUO COMERCIAL PRESENTE

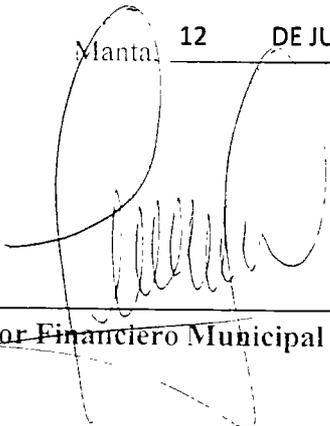
Valor \$21349.30 VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 30/100 CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA 50% DERECHOS Y ACCIONES

AVALUO \$10674.65

Jasmina Moreira Doumet

Manta, 12 DE JULIO DE 2018


Director Financiero Municipal



00074108



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0006152407
Nº ELECTRÓNICO : 58713

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: *Martes, 05 de Junio de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO
DAOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-06-35-000

Ubicado en: B.LOS ALMENDROS AV.21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 165.38

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301733265

Propietario
OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19549.3

CONSTRUCCIÓN: 1800

AVALÚO TOTAL: 21349.3

SON: VENTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Lcy, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-05 09:19:52.



0006152407



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL GUAYAS
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL GUAYAS
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA
De conformidad con la que disponen los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento...

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA
De conformidad con la que disponen los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento...

EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL
A. NARANJO BOADA PATRICIO RODRIGO
JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO)
CUANTIA: 2.000.000 USD

NATURALIZACIÓN DEL SEÑOR PEDRO DÍAZ SJOSTROM
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 incisos 6 y 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana se pone en conocimiento...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. MARÍA CRISTINA MONTES MORALES...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PICHINCHA CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO
EXTRACTO JUDICIAL
A. JORGE ALFREDO FERNANDEZ NIÑEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL GUAYAS
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FRANCISCO XAVIER FRANCO RODRIGUEZ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAZUL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A. KARLA ESTEFANIA MOREIRA FRANCO...

Factura: 001-002-000031692

00074100



20181308001P03454



PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P03454
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2018, (16:04)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301733265
REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311433351
REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711507648

servaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P03454
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2018, (16:04)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00074110

FACTURA NÚMERO: 001-002-000031692

CODIGO NUMÉRICO: 20181308001P03454



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: ORIOL BERNABE REYNA PINARGOTE A FAVOR DE MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA, CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA Y BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-

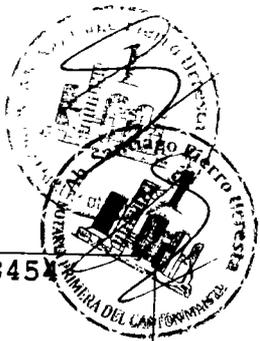
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00074111

2018	13	08	001	P-03454
------	----	----	-----	---------



ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ORIOL BERNABE REYNA PINARGOTE.- A FAVOR DE: MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA, CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA Y BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.-.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

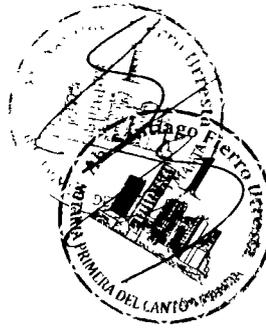
En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día veinte de Junio del dos mil dieciocho, ante mí; Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, Publicada en el Registro Oficial No.913, suplemento, de fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciséis, y en virtud de la declaración juramentada rendida por los señores **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, con cédula de ciudadanía número 1301733265, con número de teléfono 0984371096, correo mercymagdalena57@gmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1711507648, con número de teléfono 0939186785, correo disfunplastichc@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1311433351, con

Redif.

número de teléfono 0983361418, correo bernabereynal7@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y de los documentos Públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes dejados por los causantes señor **ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE a favor de MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA, CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA Y BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA**, herederas del causante antes mencionado, quien era dueño de: Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M2. Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 28 de Octubre de 2005, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Noviembre de 2005, mismo que fue adquirido por la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, en su estado civil casada con el señor **Oriolo Bernabe Reyna Pinargote**; así mismo declararon que no existen otras personas con derecho a la sucesión.- los comparecientes, indicaron que son cónyuge y únicas hijas sobrevivientes del causante **ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE**, quien falleció el 23 de Febrero de 2008 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, tal como se desprende de la inscripción

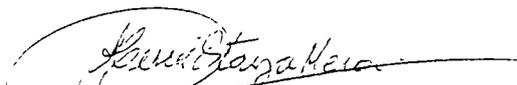
00074112

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-
AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA



Nosotros: **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, con cédula de ciudadanía número 1301733265, con número de teléfono 0984371096, correo mercymagdalena57@gmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1711507648, con número de teléfono 0939186785, correo disfunplastichc@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1311433351, con número de teléfono 0983361418, correo bernabereyna17@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, ante usted comparecemos y solicitamos: Es el hecho Señor Notario que somos conyugue e hijos sobrevivientes del causante **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**, por lo que solicitamos a usted comedidamente se nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por los causante antes mencionado, quien falleció el 23 de Febrero de 2008 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, tal como consta de la Partida de Defunción debidamente certificada que adjunto; declaramos que el causante **Oriol Bernabe Reyna Pinargote** estuvo casado con la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, y juntos procrearon dos hijos de nombres **Corina Isabel Reyna Ostaiza** y **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza** y no dejó testamento. Con todo lo expuesto Señor Notario acudimos ante usted, y de conformidad a lo prescrito en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada, Publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-indiviso, de los bienes propiedad del causantes antes mencionados esto es: que el causante era poseedor, de Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M2. Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 28 de Octubre de 2005, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Noviembre de 2005, mismo que fue adquirido por la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, en su estado civil casada con el señor **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**; así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; en esta declaración de Posesión

Efectiva se adjunta la declaración del impuesto a la Herencia, copias de cedula y certificados de votación, partida de nacimientos, certificados de defunción, partida de matrimonio, autorizamos al Abogado José Caballero Fernández, matrícula 13-1979-13. FAM, a fin de que me represente legalmente para este caso en específico.



Mercy Magdalena Ostaiza Mera

C.C. No. 1301733265



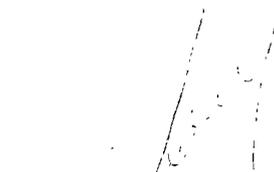
Corina Isabel Reyna Ostaiza

C.C. No. 1711507648



Bernabe Alberto Reyna Ostaiza

C.C. No. 1311433351

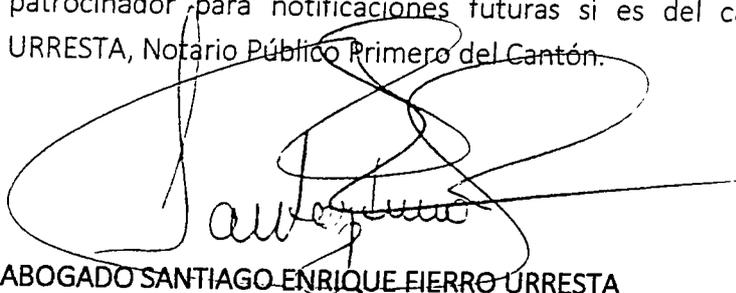


Ab. José Caballero Fernández

matrícula 13-1979-13. FAM

Manta, veinte de Junio del 2018.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado Doy Fe.- Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón.

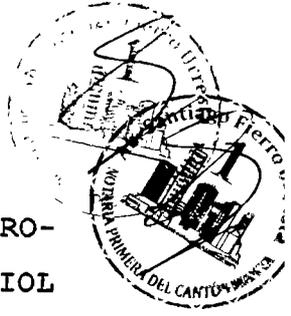


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

02074113



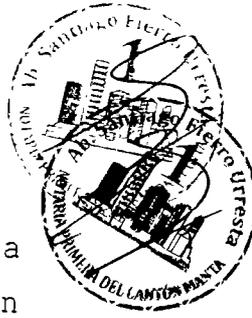
DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-
INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ORIOL
BERNABE REYNA PINARGOTE.- QUE SE ORTOGA A FAVOR DE: MERCY
MAGDALENA OSTAIZA MERA, CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA Y
BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA, POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veinte de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí; Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran: **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, con cédula de ciudadanía número 1301733265, con número de teléfono 0984371096, correo mercymagdalena57@gmail.com, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1711507648, con número de teléfono 0939186785, correo disfunplastichc@hotmail.com, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, con cédula de ciudadanía número 1311433351, con número de teléfono 0983361418, correo bernabereyna17@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y con domicilio en esta ciudad de Manta y La Concordia y de transito por esta ciudad de Manta, respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, A quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de

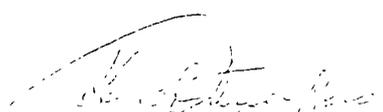
conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe, bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertidos que fueron por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración, juramentada que fue en legal y debida forma por mí el notario, advertidos de la pena del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan: Nosotros, **Mercy Magdalena Ostaiza Mera, Corina Isabel Reyna Ostaiza y Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, por sus propios y personales derechos, ante usted muy respetuosamente comparecemos, declaramos y solicitamos, **uno)** Declaramos que somos conyugue e hijas sobrevivientes del causante **ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE**. **dos)** el causante **ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE** quien falleció el 23 de Febrero de 2008 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, tal como consta de la Partida de Defunción debidamente certificada que adjunto; **tres)** declaro que el causante

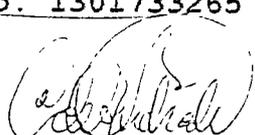
00074114



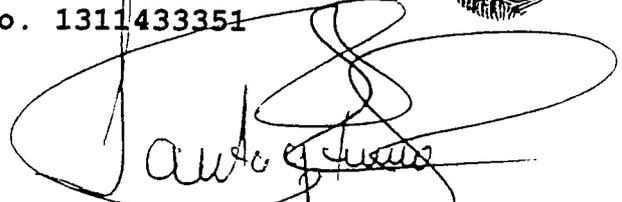
ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE, estuvo casado con la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, y juntos procrearon dos hijos de nombres **Corina Isabel Reyna Ostaiza y Bernabe Alberto Reyna Ostaiza** y no dejó testamento; **cuatro**) el causante antes mencionado era poseedor: de Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M2. Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 28 de Octubre de 2005, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Noviembre de 2005, mismo que fue adquirido por la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, en su estado civil casada con el señor **Oriol Bernabe Reyna Pinargote**; así mismo declaramos que no existen otras personas con derecho a la sucesión; se adjunta la declaración del impuesto a la Herencia, copias de cédulas y certificados de votación, partidas de nacimiento, certificado de defunción, partida de matrimonio. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo dieciocho la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparezco para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro- indiviso, de los bienes hereditarios dejados por el causante **ORIOLO BERNABE REYNA PINARGOTE**,

derechos que tuviera de percibir dichos bienes/valores, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederas, sin perjuicios a terceros; con todo lo expuesto Usted señor notario, deberá levantar el Acta Respectiva.- Hasta aquí la declaración de las comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a derecho; y Leída que les fue esta escritura a las otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, conmigo el Notario en unidad de acto, DOY FE.-

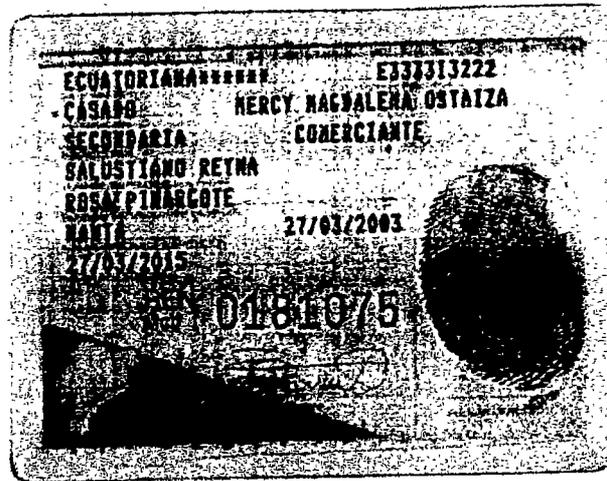
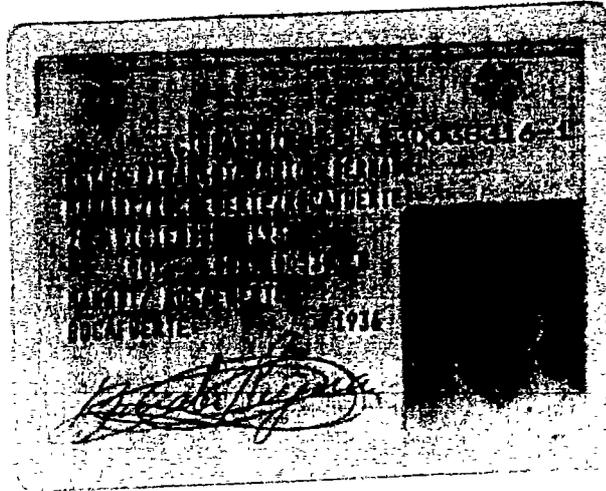
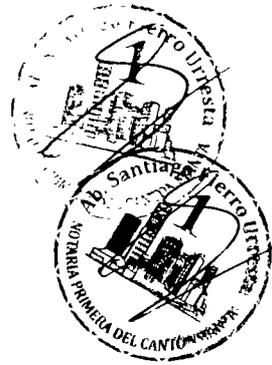

Mercy Magdalena Ostaiza Mera
C.C. No. 1301733265


Corina Isabel Reyna Ostaiza
C.C. No. 1711507648


Bernabe Alberto Reyna Ostaiza
C.C. No. 1311433351


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00074115



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a..... 20 JUN. 2013.....
I
Ab. Santiago Pierrro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131143335-1

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYNA OSTAIZA
 BERNABE ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REYNA PINARGOTE ORJOL BERNABE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OSTAIZA MERA MERCY NAODAL EUSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No
 003 - 244 NÚMERO
 1311433351 CÉDULA

REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

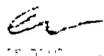
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

RECEBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

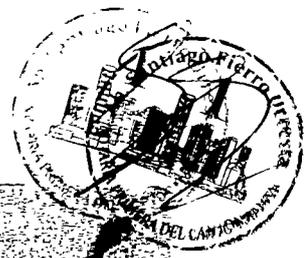
2018



Cell: 0983361418
 Correo: bernabereyna17@gmail.com

MAYORIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 tolas uniles. 23 JUN. 2018
 Manta, a

[Signature]
 Ah Santiago Fierro Illesca
 NOTARIO PRIMER DEL CANTON MANTA



00074116

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 CERTIFICACIONES
 REYNA OSTAZA CORINA ISABEL
 POLICIA Y ASESORIA DE LA FAMILIA
 OSTAZA REINA Y ASESORIA MARCELO
 DUALIGER
 2015-11-20
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 CERTIFICACIONES
 171150764-8
 CIUDAD DE MANTA
 ESTACIÓN CRESCIDA
 MOLUNÁN MELICHO
 ANDRÉS CLAVIERA

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 030
 030-038
 1711507648
 REYNA OSTAZA CORINA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 STO. DOMINGO
 PROVINCIA
 LA CONCORDIA
 CANTÓN
 LA CONCORDIA
 PARROQUIA

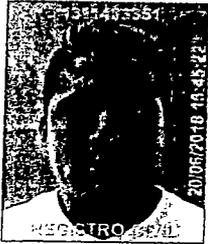
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y que pertenecen al interesado en
 fecha de hoy 20 JUN. 2018
 Manta
 Ah. Santiago Piñero Directa
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0919186708 disfonpiusticho@hotmail.com



00074117

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311433351

Nombres del ciudadano: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-131-14158



182-131-14158

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1311433351

Nombre: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-131-14248



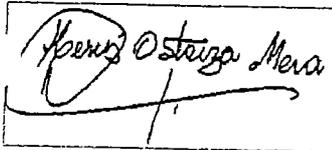
181-131-14248





00074118

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301733265

Nombres del ciudadano: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres del padre: OSTAIZA SEGUNDO M

Nombres de la madre: MERA CEFORA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-131-13227



186-131-13227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301733265

Nombre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-131-13335

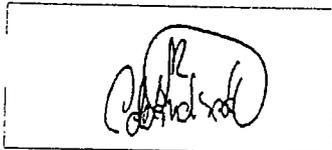


187-131-13335



00074119

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711507648

Nombres del ciudadano: REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE GAVIRIA HOLLIVAN MELECIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-131-13437



181-131-13437

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711507648

Nombre: REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 186-131-13468



186-131-13468





00074120



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301733265

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE** con Identificación número **1300383161**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/02/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1711507648	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 12 de junio de 2018 10 21

Código: SRIEHL2018000008182



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En el día 13 de Junio de 2018 en la ciudad de Quito, Provincia de Quito, a las 10:00 horas de la mañana, comparecieron ante mí, Jefe de Oficina, los señores ROCHE RUIZ DANNY JAVIER y ROCHE RUIZ DANIELA, quienes se casaron en el presente acto y al matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** ROCHE RUIZ DANNY JAVIER y ROCHE RUIZ DANIELA, nacidos en Quito el día 13 de Junio de 1987 y 19 de Junio de 1987, respectivamente, con Cédula N° 13-0013715 y 13-0013716, domiciliados en Quito, anterior a Quito, hijos de Roberto Roche Ruiz y María del Socorro Roche Ruiz.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE ROCHE RUIZ DANIELA, nacida en Quito el día 19 de Junio de 1987, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogada, con Cédula N° 13-0013716, domiciliada en Quito, de estado ante soltero, hijos de Roberto Roche Ruiz y María del Socorro Roche Ruiz.

LUGAR DEL MATRIMONIO Quito, **FECHA** 13 de Junio de 2018.
En este matrimonio, legitímame a 1 hijo, 1 hija, 0 hijos.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina, cuya copia se archiva, con fecha de 19 de Junio de 2018.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declara el matrimonio de ROCHE RUIZ DANNY JAVIER y ROCHE RUIZ DANIELA con el fin de legitimizar a sus hijos ROCHE RUIZ DANIELA y ROCHE RUIZ DANNY JAVIER.

FIRMA: [Firma]

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 187-129-07082



187-129-07082

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

00074121

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1311433351 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1990

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 41 / 41

Datos del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

NUI/Pasaporte: 1300383161 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

NUI/Pasaporte: 1301733265 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 180-128-67895



180-128-67895

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL

NUI/Pasaporte: 1711507648 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1971

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1971

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 391 / 1582

Datos del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

NUI/Pasaporte: 1300383161 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

NUI/Pasaporte: 1301733265 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 188-128-67938



188-128-67938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00074122



Ficha Registral-Bien Inmueble
50481

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18013837, certifico hasta el día de hoy 12/06/2018 16:07:21, la Ficha Registral Número 50481.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 06 de abril de 2015 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO; 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M2

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2827 17/nov/2005	39.429	39.444

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: / jueves, 17 de noviembre de 2005 Número de Inscripción: 2827 Tomo. I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5556 Folio Inicial.39.429
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final.39.444
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2005
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado actualmente en la avenida 21 Barrio Los Almendros del canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente 9,00m Avenida 21; Por Atrás: 9,37 m - Propiedad que se reserva el vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado ; Costado derecho: 18.00 M - Propiedad de la señora Ginger Reyes ; Costado Izquierdo: 18.00 m - Propiedad del Vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado ; con un area total de 165.38M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300161690	DELGADO DELGADO WALTER ELOY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306405844	COPPIANO VERA CORINA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS: /

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 12 JUN 2018 HORA:

Libro
COMPRA VENTA
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:07:21 del martes, 12 de junio de 2018

A petición de: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 02 Pág. 105 Acta 172

En Monta, provincia de Monta, hoy día Veintidós de Febrero del dos mil Ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Eniol Bernabé Reyno Pinargote

Sexo: Monseñor Estado Civil: Casado Edad: 71 años

Nombres y Apellidos del padre: Substantino Reyno

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Pinargote

Lugar del fallecimiento: Monta Fecha: 23

de Febrero del dos mil ocho. El Cónyuge so-

breviviente se llama: Mery Magdalena Ostaya

Causa de la muerte: Insuficiencia cardiaca congestiva

Solicitó esta inscripción: Porina Isabel Reina Ostaya con Cédula-

de Identidad N° 17150764-B domiciliada en Monta

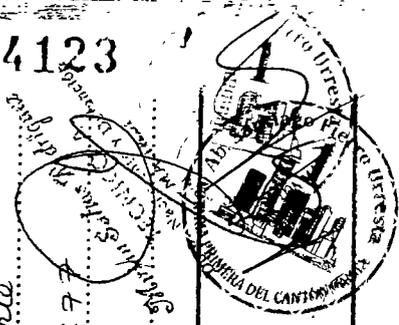
OBSERVACIONES:

CI del fallecido # 130038316-1. Causa de muerte

certificada por la Dra. Linda Ostaya CR# 2277

FIRMAS

[Handwritten signature]



00074123

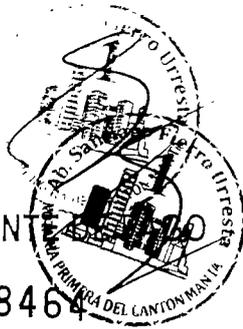
- Copia Integra
- Copia Integra
- Copia Integra
- Matrimonio
- Defunción
- Certificado Biométrico

ENTREGADO 14 OCT 2014



Dirección General de Identificación y Cedula
 MANTÁ
 Carlos Solís Cevallos
 DELEGADO PARA LA EJECUCIÓN DE
 ESTOS SERVICIOS DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA
 Físico
 Electrónico
 y Cedula, que repasa el sistema de identificación
 Art 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Faltantes, en concordancia con el
 Art 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
 Que es fiel copia que se tiene de acuerdo
 C E R T I F I C A D O
 Año: 2008 Folio: 132
 Fecha: 13/10/14
 Dato: 132

00074124



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000098464

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for identification or reference number]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: B. LOS ALMENDROS AV.21
 DIRECCIÓN:

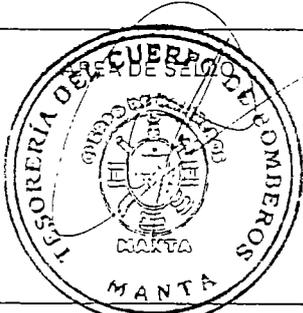
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 576058

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 12/06/2018 09:31:21
 HORA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



~~VALIDO HASTA: lunes, 10 de septiembre de 2018~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1050635000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152407
 Nº ELECTRÓNICO : 58713



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

Fecha: *Martes, 05 de Junio de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-06-35-000
 Ubicado en: B.LOS ALMENDROS AV.21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 165.38

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19549.3
CONSTRUCCIÓN:	1800
AVALÚO TOTAL:	21349.3
SON:	VENTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

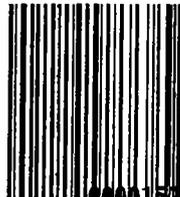
2/3 Acciones
 14.232.86
 F.U
 142.33
 4270

 18503
 5072

 235.75

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-05 09:19:52



0000152407



#MANTADIGITAL
 Conectando la ciudad Q

00074125



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mercy Ostaiza Mera

Número único de identificación: 1301733265

Nombres del ciudadano: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres del padre: OSTAIZA SEGUNDO M

Nombres de la madre: MERA CEFORA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 186-148-55208



186-148-55208

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301733265

Nombre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-148-55249



180-148-55249



00074126



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711507648

Nombres del ciudadano: REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE GAVIRIA HOLLIVAN MELECIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-148-55331



186-148-55331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711507648

Nombre: REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-148-55343



181-148-55343





00074127

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311433351

Nombres del ciudadano: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE

Nombres de la madre: OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-148-55401



187-148-55401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1311433351

Nombre: REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-148-55412



184-148-55412



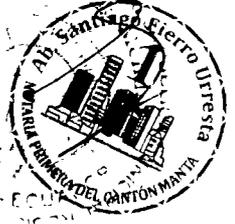
00074128

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

136

Número de Repertorio:

4229

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 136 celebrado entre

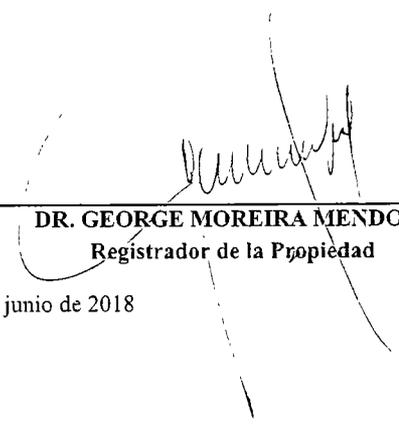
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711507648	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	BENEFICIARIO
1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	BENEFICIARIO
1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	BENEFICIARIO
1300383161	REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1050635000	50481	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

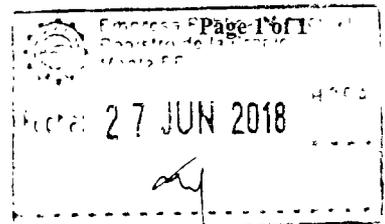
Libro SENTENCIA
Acto : POSESIÓN EFECTIVA
Fecha 27-jun./2018
Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de junio de 2018



miércoles, 27 de junio de 2018



de defunción que adjuntaron como documento habilitante; en vida el causante estaba de estado civil casado con la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, y juntos procrearon dos hijos de nombres **Corina Isabel Reyna Ostaiza y Bernabe Alberto Reyna Ostaiza** y no dejó testamento, siendo los Únicas y Universales herederos; Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse a las Autoridades Correspondientes, para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fe.-

[Handwritten signature]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P03454.- EL NOTARIO -

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

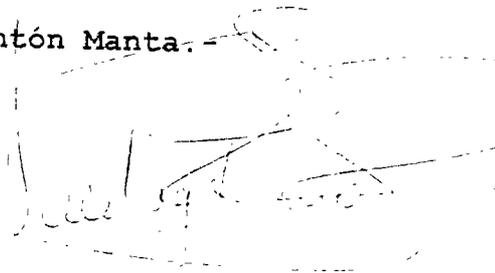
A circular notary seal for Ab. Santiago Fierro Urresta, Notario Primero del Cantón Manta. The seal features a central emblem with a building and the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" around the top and "NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA" around the bottom.

00074129



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante ORIOL BERNABE REYNA PINARGOTE**, celebrada entre los señores: como cónyuge sobreviviente la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, hija heredera **Corina Isabel Reyna Ostaiza**, hijo heredero **Bernabe Alberto Reyna Ostaiza**, por sus propios derechos, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien inmueble que consiste en Una parte de terreno ubicado en la avenida 21 Barrio Los Almendros del cantón Manta con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 9.00m avenida 21. POR ATRAS: 9.37m propiedad que se reserva al vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. COSTADO DERECHO: 18.00m propiedad de la Sra. Ginger Reyes COSTADO IZQUIERDO: 18.00m propiedad del vendedor Sr. Walter Eloy Delgado Delgado. AREA TOTAL: 165.38M². Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 28 de Octubre de 2005, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Noviembre de 2005, mismo que fue adquirido por la señora **Mercy Magdalena Ostaiza Mera**, en su estado civil casada con el señor **Oriol Bernabe Reyna Pinargote (fallecido)**, el mismo que se adjudicará

como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico EL TELEGRAFO. de la ciudad de Manta, de fecha diecinueve de Julio de dos mil dieciocho.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2018-13-08-01-P04829 de fecha veintidós de Agosto del dos mil dieciocho. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta veintidós de Agosto del dos mil dieciocho.- **Abogado Santiago Fierro Urresta,** Notario Público Primero de Cantón Manta.-

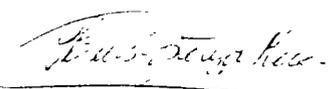


00074130



COMPRA VENTA, se encuentra a la fecha libre de todo impedimento, saneado es decir no tiene ningún impedimento que limite su dominio. **OCTAVA**, - Una vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización primaria, la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad con asiento en esta ciudad de Manta. **LA DE ESTILO**: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA**.- Firmando Abogado **José Caballero Fernández**, Matricula Número **13-1979-13** del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY

FE. 


MERCY MAGDALENA OSTAIZA MERA 

C.C. No. 1301733265



CORINA ISABEL REYNA OSTAIZA

C.C. No. 1711507648



BERNABE ALBERTO REYNA OSTAIZA

C.C. No. 1311433351

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04829.- EL NOTARIO.-



00074131

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2802

Número de Repertorio:

5781

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2802 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300383161	REYNA PINARGOTE ORIOL BERNABE	CAUSANTE
1311433351	REYNA OSTAIZA BERNABE ALBERTO	PROPIETARIO
1301733265	OSTAIZA MERA MERCY MAGDALENA	PROPIETARIO VENDEDOR
1711507648	REYNA OSTAIZA CORINA ISABEL	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

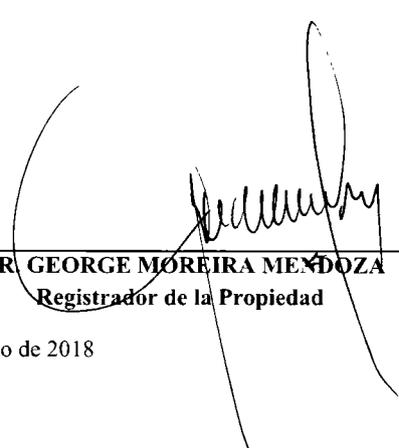
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1050635000	50481	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto . PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha . 29-ago /2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 29 de agosto de 2018